



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.ª calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

N.º 392

BOGOTÁ, DOMINGO 21 DE DICIEMBRE DE 1828.

TRIMESTRE 31.

NOMBRAMIENTOS.

Habiendo renunciado el doctor Leandro Ejea la plaza de juez en la sala de lo civil de la corte de apelaciones del distrito del Centro, el Libertador presidente ha nombrado en su lugar al doctor Sebastian Esguerra. El doctor Francisco Morales ha obtenido el destino de juez en la sala del crimen que en la misma corte desempeñaba el doctor Esguerra, i el doctor Pablo Ignacio Sandino ha sido nombrado para que sirva, con calidad de interino, la plaza de juez que provisionalmente ocupaba en la alta corte el doctor Morales.

IGLESIA DE COLOMBIA.

El gobierno ha recibido del honorable señor Ignacio Tejada, ministro plenipotenciario de la República cerca de la Santa Sede, comunicaciones hasta el 6 de agosto último. En ellas dice haber hecho las presentaciones para el obispado de Quito en el reverendo obispo de Mérida de Maracaibo, i para el de Guayana en el doctor Mariano Talavera majistral de la catedral de Bogotá, las que S. S. dispuestos siempre á subvenir á las necesidades de estas iglesias, habia acogido favorablemente.

CORSO.

El agente mercantil de la República en la isla de Jamaica dirigió al poder ejecutivo en 7 de julio último un fragmento de comunicacion del almirante frances Bergeret, en que habla de un buque que bajo el nombre de Sajo ó Josefa, i con el carácter de corsario colombiano, habia cometido actos de piratería, i unos artículos del Kingston Chronicle alusivos á la conducta de este mismo buque. En vista de estos documentos el poder ejecutivo pidió inmediatamente informes sobre la armadura en corso del espresado buque, i se le ha dado el siguiente

República de Colombia.--Secretaria de estado del despacho de marina.--Seccion 1.ª Palacio del gobierno en Bogotá á 16 de diciembre de 1828.--Al señor ministro secretario en el departamento de relaciones esteriore.

SEÑOR MINISTRO.

En consecuencia de lo que se sirvió VS. decirme en su nota de 10 de setiembre próximo pasado con que me incluyó el fragmento de una comunicacion del agente de comercio en Kingston Jamaica, para que en vista de tal fragmento diese órdenes por el ministerio de mi despacho, á fin de que se averiguase si en alguno de los departamentos ó apostaderos de marina de la República, habia sido armada la goleta Josefa, que con pabellon colombiano se dice cometió actos irregulares en su navegacion, que fueron publicados en algunos periódicos de Jamaica, i de los que habló el mismo agente en el fragmento que VS. se sirvió insertarme, di orden al comandante general del primer departamento de marina á fin de que averiguase de un modo cierto si la goleta de que se trata habia sido armada en alguno de los puertos del departamento de su mando, i en contestacion á tal orden me dice con fecha 22 de octubre lo que copio.

“He tenido la honra de recibir la circular que con el número 75 se sirvió VS. transcribirme en fecha 16 de setiembre, i los documentos adjuntos, que son fragmento de una comunicacion del agente de comercio de Colombia en Kingston Jamaica, i de los artículos de la Gaceta de aquella isla, relativos á

los procedimientos de una goleta nombrada Josefa, que armada en corso navega con el pabellon de la República. Bajo tal título, ni por las noticias que suministran las copias se ha armado en este departamento corsario alguno, i es el primer incidente que llega á conocimiento de esta comandancia: mas deberé observar á VS. que las Antillas vecinas tratan de desacreditarnos, i que no es extraño que la Josefa con pabellon colombiano haya cometido piraterías, cuando frecuentemente en Santomas san Bartolomé i otras colonias se arman furtivamente buques que salen á hacer el corso, ó mas bien la piratería, ya con el pabellon de Buenosaires, ó ya con el de Colombia. El hecho resientemente sucedido sobre la isla de santo Eustacio comprueba esta asercion. La corbeta de S. M. B. la Victor su comandante Lloyd capturó sobre la costa de esta isla una goleta pirata nombrada la Dama Argentina con pabellon de Buenosaires: su tripulacion era casi toda de las colonias i algunos españoles de los refugiados ó emigrados en ellas, los cuales fueron ahorcados en la isla de san Cristoval, siendo positivo que dicho pirata fue armado en san Tomas, segun me ha informado el comandante de la misma corbeta que estuvo en este puerto á principios de este mes. Hai ademasesegun noticias, aunque inoficiales, que buques del mismo Buenosaires, ya sean corsarios lejitimos, ó constituidos en piratas enarbolan el pabellon de Colombia, para apresar ó robar un buque, i los desgraciados que caen en las manos de estos ó de cualquiera otro forban inculpan luego á Colombia, creyendo que tan infame canalla les pertenece porque hizaron su pendon, ó porque ellos quieren figurarse colombianos; i como es sabido que un mercante no puede imponerse de los documentos de un buque armado que los detiene ó roba, he aquí la causa de atribuido desde luego á la nacion que representa, ó que no teniendo pabellon quieran figurarse que es colombiano por alguna simple sospecha. Concluiré con manifestar á VS que en el departamento de mi mando no se ha armado ni conocido tal Josefa ó Sajo i que todo lo espuesto es cuanto puedo informar á VS. en cumplimiento de la circular citada que tengo el honor de contestar.”

Tengo la hoara de transcribir á VS. la contestacion inserta, con la cual sesatisface á la duda que pudiera ocurrir acerca de que el pretendido corsario colombiano goleta Josefa hubiera podido ser armado en alguno de los puertos situados al noroeste de la República, y luego que me asegure del mismo modo de que lo haya ó no sido en la comprension del apostadero de marina de Cartagena, tendré la satisfaccion del mismo modo que la tengo ahora de avisar á VS. lo que se me conteste sobre el particular.

Con perfecto respeto i distinguida consideracion, soi de VS. obediente servidor.

Rafael Urdaneta.

OPERACIONES DE LA DIVISION
CONTRA LOS FACCIOSOS DE POPAYAN.

República de Colombia.--Comandancia en jefe de la division de operaciones sobre Popayan Platu diciembre 12 de 1828.--Al exmo sor. ministro de estado en el departamento de guerra.

EXMO SEÑOR:

Ayer tarde á las cuatro, que acababa de llegar al pueblo de Quirira recibí el adjunto oficio del coronel Murgueitio al jefe de E. M. Inmediatamente me puse en marcha i anoche en Carnicerías recibí el oficio del coronel Murgueitio al jefe de E. M. núm. 2.º Advertido ya que los facciosos hacen el movimiento que yo

temia hiciesen hace muchos dias, mandé órdenes á la 1.ª compania del batallon Vargas, que estaba en el Pedregal, que se retirase en caso de ser atacada por cualquiera fuerza: mandé órdenes á la 2.ª compania de Vargas que durmió antenoche en Paical, marchase de madrugada á reunirse á esta ciudad á la 1.ª. Esta mañana á las cuatro, de Carnicerías mandé un edecan con ordenes para que el escuadron Granaderos viniese á Paical esta noche, i para que el batallon Carabobo, que hoi debió salir de Neiva, venga esta noche al Retiro, mañana á Carnicerías, i pasado mañana á esta ciudad; vendrá en este caso de Neiva aqui en tres dias cuando á marchas regulares debia venir en cinco. He mandado que el escuadron se monte hoi en Carnicerías antes de venir á Paical; aqui se reunirán hoi cien caballos i mañana podré combatir si fuese necesario. Hoi á las nueve del dia al llegar á esta ciudad me encontré con el jefe de E. M. señor coronel Mosquera, que anoche se habia retirado con el parque hasta Paical, i volvia ya con la segunda compania de Vargas, Acababa de recibir el oficio número 3.º Aquí tengo pues como ya he dicho la segunda compania de Vargas; la 1.ª se reunirá hoi, el escuadron Granaderos mañana á las diez del dia; contaré entonces con 400 hombres. Es probable que sino es mañana, pasado mañana sea yo atacado por ese cuerpo faccioso, á menos de que el rechazo de que da parte el señor comandante Murgueitio no les haya hecho variar de determinacion; lo que no creo que de ningún modo está en su situacion. Siendo, pues, así serán batidos en el momento i si efectivamente fuese un cuerpo de 400 ó 500 hombres ya debo variar mi plan; no me aguardaré aqui á herrar caballos ni esperar á Vargas; marcharé sobre el triunfo con los 400 hombres, dos ó tres dias despues seguirá Carabobo, i Vargas cuando pueda. Un jefe quedará aqui encargado para ordenarlo todo.

Dios guarde á V. E.--José Maria Cordova.

República de Colombia.--Banguardia de operaciones.--Pedregal diciembre 10 de 1828.--Al señor jefe del E. M.

Son las ocho del dia, hora en que llega el subteniente Ramirez, á quien habiendoseme dado noticia anoche que habia salido solo á Irvia, previne viniera anoche mismo aqui. Ha traído su destacamento sin daño alguno. Dice que fue cargado por un grupo de 50 hombres, i que despues de algunos tiros se retiró: que el enemigo le siguió hasta un alto que llaman la ensillada, en donde se formó i pernoctó; añadiendo que allí vió que eran en gran número.

El teniente Ibitó acaba de llegar. Me informa que la tropa que venia por Pitayó, durmió anoche en Lame i que esta tarde llegará aqui.

Yo marcharé á las diez del dia á ocupar el punto de reunion de los dos caminos: batiré en detall las fuerzas que se presenten, i volveré á esta posicion á la Cueba.

Dios guarde á VS.

Pedro Murgueitio.

República de Colombia.--Comandancia de la division de vanguardia.--Pedregal diciembre 11 de 1828.--Al señor jefe del estado mayor benemérito coronel Tomas Mosquera.

Como las noticias de los movimientos del enemigo, de que di parte ayer, indicaban un ataque repentino, mantuve la compania que ocupa este punto sobre las armas toda la noche; desplegada en gerrillas la mitad, i en reserva la otra. Jefes i oficiales, todos estuvimos en pie sobre la plaza de armas.

El enemigo no pareció, ni noticia de su situacion. Yo debia reconocerle, i marché con 80 cazadores de Vargas á buscarle hacia la Seja.

Cuatro horas anduve por un desierto hasta San Francisco. Allí un espía infiel me aseguró que nada había sino humos de la Seja, i unos cuatro hombres en aquel punto. Antes de diez minutos, otro espía vino á decirme que el enemigo en gran número descendía de Iusá contra mí. Seguí á prevenirlo, i lo conseguí. Su vanguardia tocaba en la quebrada; i al presentarnos de esta banda, formó su columna de ataque, cubierta por dos guerrillas desplegadas á los flancos, i fortificada por una cuesta muy elevada, cortada de profundos barrancos, escarpada i llena de pequeños bosques. Estas circunstancias le proporcionaron ocultar lo que me interesaba saber, su número, i calidad.

Fue preciso, pues, atacarle, i mandé que el capitán graduado Luiz Quintero guerrillase á su frente con una cuarta, quedando en reserva las tres. Rompió sus fuegos el enemigo contra toda nuestra línea, que estaba bajo de ellos por no permitir otra cosa el terreno. El bravo Quintero con una audacia admirable, cargó á la cabeza de la guerrilla de 20 hombres con tal impetu que pronto despejó la mitad de la posición del enemigo. Aquel dió esta después de un obstinado choque, carga á la bayoneta: nuestra guerrilla, que ocupaba todo el frente de que era susceptible la escabrosidad del suelo, la recibió i rechazó con bizarría. El desorden se apoderó entonces de los facciosos, i su columna i guerrillas, fueron arrolladas i llevadas por delante hasta el bosque de la cima. Allí se encendió de nuevo el fuego con mayor actividad. Perdió, no obstante, el enemigo esta posición, i no volvió el frente hasta no haberse apoyado de tres casas de la parroquia de Iusá. Yo había mandado alto con la corneta de ordenes, cuyos toques habían sido contestados por la de la guerrilla. Dirijí otra cuarta en apoyo de la primera i mande retirarse. El enemigo cargó impetuosamente, pero no pudo conmover el valor de los valientes. Quintero se retiró con denuedo, i la reserva se dispuso á replegar bajo de sus fuegos á sus vencedores camaradas. Los esfuerzos simultáneos de todos hicieron volver sobre sus pasos á los agresores. El combate que duró hora i cuarto terminó á las 6 de la tarde, sin ningún daño nuestro, i con 18 muertos del enemigo, cuyos heridos que naturalmente serán bastantes, ignoramos. Sus fuerzas á lo que puede observarse se calcularon de 300 hombres.

Formada mi columna, me suspendí á observar la contraria que dirijió su marcha á la Seja. Al perderla de vista tuve aviso de hallarse ya por mi retaguardia la otra enemiga que venía por Pitayo. Entonces me dirijí por una contramarcha forzada á atacarla lo mas distante que fuese posible de la primera. Pero la segunda percibió el combate i contramarchó.

Me es muy satisfactorio recomendar la conducta del capitán Quintero, i su guerrilla, i la serenidad del 2.º comandante graduado Vicente Galindo, comandante Esparsa i resto de la compañía. El señor jeneral en jefe á quien se servirá VS. informar, apreciará el mérito de todos por los resultados.

Dios guarde á VS.--El coronel Pedro Murgueitio.

AVICION. Cumpliendo con la orden recibida i con el fin de reparar el armamento de la compañía la hago retirar esta noche para ese cuartel divisionario.

COLEJIO DE SAN SIMON.

Tenemos el placer de anunciar á nuestros compatriotas que los alumnos del colejio nacional de San Simón, en Ibagué, presentaron, el 13 de noviembre último, un certamen sobre cuestiones muy importantes de lógica, ideología, moral i derecho natural: i el 14 del mismo, los cursantes de gramática latina i castellana fueron examinados en los principios jenerales de una i otra, i en las oraciones, i version de la lengua latina. Este acto fue concurrido i desempeñado con el mayor lucimiento; lo que se debe á las luces i al celo de su rector, el señor Estevan Maria de la Quintana, así como á la eficaz coopera-

cion de los preceptores de aquel útil establecimiento.

VALLE DEL CAUCA.

Los documentos que insertamos manifiestan la mala acogida que han tenido los facciosos de Popayan entre los habitantes de este hermoso Valle. Su decision por mantenerse sumisos al gobierno ha sido obra de sola su lealtad i amor al gobierno; pues no había ni un soldado de la República que hubiese podido impedirles el manifestarse por el partido de los titulados liberales si hubieran querido. En vista de esto todavía nos querran decir que obran por la voluntad nacional i que los pueblos están descontentos con el réjimen actual.

CALI.

República de Colombia.--Del jefe político municipal del Circuito.--Cali 2 de diciembre de 1828. 18.--Al señor secretario de estado del despacho de la guerra.

Después de la espantosa turbación que causó en los ánimos de estos habitantes el fracaso imprevisto que sufrieron las armas del gobierno en la capital del departamento; i cuando nos hallábamos en la mayor consternación, esperando de un momento á otro ser subyugados por los facciosos, por no tener el menor recurso de fuerza, simultáneamente el amor al gobierno, i la adhesión jeneral á la persona de S. E. el Libertador presidente ha desterrado de entre nosotros hasta las sombras del terror, superando de nodados todos los riesgos que nos rodean. Así es que consecuentes estos pueblos á los votos que libremente emitieron por S. E. i á los juramentos que los ligan, corren briosos á las armas, publican con entusiasmo la sancion al gobierno, i he aquí al canton de Cali resuelto á sostener á todo trance á despecho de la seducción, i al travez de los peligros i de cualquier agresion que se intente.

La jeneral decision que ha manifestado el vecindario, me ha facilitado algunos elementos, de que absolutamente carecía. Todos ofreten sus personas i sus haberes: aquel presenta sus armas: este brinda fierro, acero i otros artículos para fabricarlas: algunos consignan plomo, pólvora; i en fin el que nada tiene que cooperar con su persona, ofreciendo jeneralmente hacer una sola masa para la defensa.

Con estos recursos he comenzado á equipar el armamento: mañana estarán construidas 200 lanzas; á cuyo efecto he reunido á los herreros: se habilitarán los fusiles i demas armas de fuego que consignen los propietarios: se arreglarán las compañías; i se nombrarán los respectivos jefes. I en fin, sucesivamente, acabaré de perfeccionarlo todo, hasta poner el canton en perfecta actitud de defensa. He resuelto además disponer de cuantos fondos tenga el erario nacional, que aunque tan miserables servirán tambien de algun auxilio. En todo se observará orden i economía, encargando el manejo de la subsistencia de la tropa á manos puras i espertas. El otro canton del circuito, que lo es Palmira, debe secundar mis procedimientos, á cuyo efecto he dirijido las órdenes convenientes en esta misma fecha.

En fin debo informar á VS. que sé de positivo, por documentos irrefragables, que Pasto permanece fiel al gobierno, i debe haber sido reforzado por parte del Ecuador; i que el coronel Obando siguió en persona con 200 hombres á tomarse aquella plaza: que las principales miras de los facciosos son tomarse el puerto de la Buenaventura para ponerse en comunicacion con el jeneral Lamar i la ciudad de Cartago para cortar la correspondencia con esa capital, i la provincia de Antioquia; i que ambos lugares son adictos i están por el gobierno. Acompañé últimamente bajo el número 5.º una acta que se dice celebrada por los oficiales prisioneros, anotada al pie con el objeto de vindicar al oficial Galindo, que en el parte que di á VS. con fecha 16 del mes pasado, se decía haberse pasado al enemigo, por el informe que se me había hecho, i resultó todo lo contrario, pues habiéndolo hecho prisionero, agregaronlo á sus filas, i luego que lo destinaron á este canton, á recojer pólvora i plomo, ha manifestado su firme adhesión

i fidelidad al gobierno, i se ha quedado en el seno de su familia.

Todo lo que digo á VS. por medio de un extraordinario, para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Libertador presidente, manifestándole al mismo tiempo mi grande deferencia, respetos, i consideraciones á la persona de S. E. cuyos sentimientos son iguales en los habitantes de este canton. Dios guarde á VS.--José Ignacio Gonzales

República de Colombia jefe político municipal del circuito.--Cali 2 de diciembre de 1828. 18. Al señor secretario de estado del despacho de la guerra.

Habiendose me dirijido por el contador departamental de hacienda las tres notas que acompañó originales á V. S. bajo los números 1.º 2.º i 3.º con fecha del día de ayer, le he dado la contestacion del tenor siguiente: "Al señor contador departamental, intendente de Popayan. Como jefe político municipal de este circuito presté, con los demas empleados el juramento de fidelidad al gobierno de la República, protestando al mismo tiempo sostenerlo. De él emana mi autoridad; i por consiguiente no puedo someterme á ninguna otra sin traicionar mis deberes. Los habitantes de estos pueblos han manifestado claramente casi en lo jeneral, su adhesión al mismo gobierno; pues aunque no en una asamblea popular, en sus reuniones públicas, felicitan con entusiasmo al Libertador presidente de la República. En virtud pues de lo espuesto yo no puedo someterlos, ni someterme al gobierno que actualmente existe en esa capital del departamento; i es lo que digo á V. en contestacion á sus tres notas de fecha 22 del proximo pasado."

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Libertador presidente, advirtiéndole además que habiéndolo sido invitado por parte de los enviados por los facciosos, con la nota que igualmente incluye bajo el número 4.º les contesté con la inserta, manifestándoles al mismo tiempo que no salía garante de los peligros que corrían si adelantaban sus marchas á esta ciudad con su mision, é hice la misma comunicacion á todos los cantones limitrofes, para que poniéndose de acuerdo con este, se haga un plan de mutua defensa, que nos ponga á cubierto de la invasion que justamente se teme.

Dios guarde á V. S.

José Ignacio Gonzales.

República de Colombia.--Intendencia del departamento del Cauca.--Salá de despacho en Popayan 22 de noviembre de 1828. 18.--Al señor juez político de Cali.

La memorable i gloriosa jornada del 12 del corriente en el campo de la Ladera dirijida en persona por el señor jeneral José M. Obando jefe de la division constitucional de operaciones del Sur, ha dado nueva vida á la República i restituido no solo á esta ciudad, sino al departamento entero al goce de sus derechos, arrancándolo del dictatorial del jeneral Bolívar en que desgraciadamente jemia. En consecuencia se ha restablecido en esta capital el réjimen constitucional, único bajo el cual pueden ser felices los pueblos; porque en él se encuentran todas las garantías de un gobierno libre, popular, representativo alternativo i responsable: el orden, pues, ha reemplazado á la anarquía i la libertad al despotismo. Yo he tomado las riendas del gobierno en clase de intendente conforme á las disposiciones de la lei i por el voto jeneral de este pueblo, como lo verá VS. M. I. consignado en la acta de que tengo la honra de incluir ejemplares impresos; como este no puede decidir por sí solo de la voluntad jeneral de los otros de que se compone el departamento, me tomo la libertad de invitar á ese canton por medio de VS. M. I. para que consultando libremente la opinion de cada ciudadano, me dé aviso oportunamente, entretanto tienen el honor de presentarse en esa los señores dr. José Cornelio Valencia i el Padre frai Fernando Racines, con el carácter de diputados por la intendencia, en cumplimiento del artículo 3.º de dicha acta, con el objeto de instruir á la voz á ese pueblo de los acontecimientos favorables que se presentan al Cauca, para que en su virtud remitan inmediatamente su diputacion á esta capital

en inteligencia que deberán estar reunidos en ella el 25 de diciembre próximo, con el fin de tratar sobre la estabilidad de su gobierno en las presentes circunstancias. También dirijo ejemplares de la proclama que he dado en ejercicio de mis funciones para que V. S. M. I. se instruya.

Dios guarde à V. S. M. I.

Manuel José Castrillon.

República de Colombia.- Intendencia del departamento del Cauca. Sala de despacho en Popayán à 22 de noviembre de 1828.- Al señor jefe político del circuito de Cali.

En esta misma fecha me dice el señor comandante general de armas del departamento entre otras cosas lo que copio.

"Igualmente se servirá V. S. mandar que à la mayor brevedad posible se compre i conduzca à esta ciudad todo el plomo i pólvora que haya, para elaborar municiones de guerra."

I lo transcribo à V. para que inmediatamente i sin pérdida de momento colecte cuanto plomo i pólvora haya en esa ciudad, i lo remita à esta ciudad de cuenta del Estado à consignacion del señor comandante general para cuyo efecto con esta misma fecha doi las órdenes convenientes.

Dios guarde à V.

Manuel José Castrillon.

República de Colombia.- Intendencia del departamento del Cauca.- Sala del despacho en Popayán à 23 de noviembre de 1828.- Al señor jefe político del circuito de Cali.

Disponga V. que todas las encomiendas de particulares que se hallan retenidas en la administracion de correos de esa ciudad por justos temores que seguramente han sido ocasionados por los sucesos políticos, vengán inmediatamente, porque el orden i tranquilidad pública en nada han sufrido alteracion.

Dios guarde à V.

Manuel José Castrillon.

Al señor jefe político de Cali.- Quilichao noviembre 30 de 1828.

En cumplimiento de la comision, que por el pueblo é intendente de Popayán se nos ha conferido, nos hallamos ya en esta parroquia con destino de pasar à esa ilustre ciudad, para encaminarnos de allí para el resto de los cantones del Valle. El 2 del inmediato diciembre se celebra en Caloto la reunion del canton i en esa misma tarde marcharemos para esa; por consiguiente se ha de servir V. dar sus órdenes para que el dia 5 se reuna el virtuoso pueblo de ese canton, i poder en su consecuencia desempeñar nuestro encargo.

Somos con la mas alta consideracion sus mas fieles i obsecuentes servidores.

Fr. Fernando Racines, J. Cornelio Valencia

Del jefe político municipal del Circuito.- Cali 2 de diciembre de 1828 -18.

Al señor jefe político municipal del Circuito de Buga.

Contestando à tres notas que he recibido del señor contador departamental de hacienda, con fecha del dia de ayer, le digo lo que copio. Aquí la comunicacion incerta en la dirigida à la secretaria de guerra que dejamos publicada.

Lo comunico à V. para que poniendose de acuerdo con esa ilustre municipalidad se sirva resolver lo conveniente, pues he creído indispensable este paso, à virtud de la invitacion que sobre el particular hizo aquella à esta ilustre municipalidad, à cuyo acuerdo, para la contestacion no me hallé presente por impedimento fisico. Juzgo así mismo conveniente poner en conocimiento de V. que à la comunicacion que me han hecho los dos embiados de Popayán desde el canton de Caloto, anunciando su mision, i su marcha para este el dia de hoy, no les he dado otra contestacion que transcribirles la nota inserta; i que he hecho igual comunicacion al otro canton del circuito para que sean de mi procedimiento.

Dios guarde à V. - José Ignacio Gonzalez

Acta de los jefes i oficiales prisioneros, i rendidos à consecuencia del combate de la Ladera.

En la ciudad de Popayán à los veinte dias del mes de noviembre del año de 1828. Los jefes i oficiales de los diferentes cuerpos que se hallaban en esta capital, que suscriben i que han sido tomados, los unos en el campo de batalla, i los otros rendidos à capitulacion en sus cuarteles bajo la buena fé del coronel Mosquera, la que no tuvo lugar, por haber abandonado este su puesto, sin ratificar los tratados, tienen la honra de volver à emitir sus sentimientos de su libre i espontanea voluntad, en obsequio del lejítimo gobierno à quien desde ahora consagran de nuevo todos los sacrificios de su vida, i demas cooperaciones que sus conocimientos les permitan para sostener la lei sancionada en la villa del Rosario de Cúcuta por la voluntad jeneral de la nacion; i como estos son los únicos deberes à que se hallan constituidos por el espíritu de la lei, no vacilarán un momento en salir al frente con sus armas para oponer una barrera inespugnable que sirva de obstáculo à cualquier instalamiento que haya de un gobierno desconocido. No dudan un momento de sellar estos votos con su sangre en cualquier tiempo que se ofresca, bajo la firme inteligencia de que solo tratan de sostener i sostienen el impulso de la voluntad jeneral. Con lo que quedó concluido este acto que firmamos para satisfaccion del mundo entero. El primer comandante José Hernández, el primer comandante graduado Joaquin Balmes, el segundo comandante de milicias Vicente Javier Arboleda, el comandante Francisco Luque, capitán Ildefonso Figueroa, capitán Juan Antonio Ibarra, capitán Juan Contreras, capitán graduado Francisco Uscategui, capitán graduado Tadeo Galindo, * el capitán graduado Joaquin Flor, teniente José Navarro, teniente Francisco Miranda, teniente Juan Arjona, subteniente Francisco de Belalcázar, subteniente Pedro Nolasco Nuñez, alferes Manuel Fortoul, alferes Fernando Melo, subteniente Manuel Miranda, alferes Pedro Sornosa, subteniente Juan Maria Aguilar, subteniente Santiago Poso, alferes José Maria Martinez.

Del jefe político municipal del circuito Cali 3 de diciembre de 1828. 18º.- Al sr. jefe político municipal del circuito de Buga.

A la llegada del correo procedente de Popayán que ha llegado el dia de hoy, he tenido por conveniente echarme sobre la correspondencia oficial, é impresos que se dirijan à varias personas de este canton mandando al mismo tiempo se corte la comunicacion con dicha plaza: no quisé practicar igual diligencia con respecto à la de ese canton, deliberando ponerlo en conocimiento de V. para que dicte las providencias que estime convenientes por su parte.

Dios guarde à V.

José Ignacio Gonzalez.

BUGA.

Circular à las muy ilustres municipalidades de Cali, Tulua, i Cartago.

Sala municipal de Buga noviembre 27 de 1828.

Con esta fecha ha recibido este cuerpo una comunicacion del señor contador departamental Manuel José Castrillon, quien se titula intendente del departamento por ausencia del propietario, anunciando una diputacion para que à la voz persuada à este pueblo de la necesidad de contraerse al regimen constitucional; i que al mismo tiempo nombre representantes que vayan à la ciudad de Popayán a tratar sobre este mismo punto.

La pronunciaci6n espontanea de este canton el dia 8 de julio de este año, i el juramento que prestó autorizando al Libertador presidente Simon Bolivar embarazan dar un paso que no està en armonia con aquellos sentimientos; i como hasta ahora ninguna novedad se ha observado en los lugares del Valle, es llegado el tiempo de que V. S. M. I. se sirva indicar à esta municipalidad, si los votos de ese noble

* El capitán Galindo que ha venido en comision por los facciosos luego que se desprendió de sus garras abjuró de sus maquinaciones. He aquí la legalidad de este acto!!!

vecindario son conformes à los de este, quien protesta ser consecuente à su juramento.

Dios guarde à V. S. M. I. - Simon Luis Quintero, Mariano Becerra, José Francisco Ruis de Rivera, Matias de la Peña, Juan Leon Ospina, Juan Emigdio Jil de Tejada.

Simon Luis Quintero jefe político municipal de policia del circuito de Buga por autoridad de la República etc.

Ciudadanos: la seduccion i el engaño se emplean para hacernos victimas de la anarquia, i el desorden. Con el dulce nombre de libertad, i el pretexto de la constitucion se intenta alucinar para estraviarnos de la obediencia al gobierno que los pueblos por su propia voluntad han formado. Una indigna esclavitud es el epíteto que nos apropian. Las tropas que ocupan à Popayán en el dia se titulan libertadoras, i defensoras del régimen constitucional. Ellas han planteado un gobierno en esa ciudad, que ni es hecho con el voto libre de todos los pueblos, ni es conforme a las últimas disposiciones de los congresos constitucionales. Un solo pueblo no puede dar la lei à los demas ciudadanos: bajo la proteccion del Libertador presidente à quien confiaste el mando ¿no sois libres, no gozais de las mismas garantías que antes idolatrabais como ciudadanos? ¿A que fin nuevas reformas, si estamos convencidos que el jeneral Bolivar es la tabla en que podemos salvarnos? Bugueños: no necesito persuadiros del partido que debeis adoptar, porque estoi satisfecho que sabeis cumplir vuestros votos, i que à cada paso repetis con entusiasmo el invicto nombre de Bolivar; pero si debo advertiros que una diputacion se encamina hacia nosotros con el objeto indicado; i aunque las respetables personas que traen este cargo seràn bien tratadas, i recibidas con la mayor consideracion, su pronunciamiento serà opuesto à nuestros sentimientos.

Ciudadanos: el jeneral Bolivar es el que manda, èl es el Libertador de Colombia, à el le debemos todo. Que viva pues el heroe de Colombia.

Buga à 29 de noviembre de 1828 18.º

Simon Luis Quintero.

Simon Luis Quintero jefe político municipal del circuito de Buga por autoridad de la República.

Teniendo acordado por las ilustres municipalidades del Valle, i principalmente con la heroica ciudad de Cali el plan de operaciones con que debe ser defendido el lejítimo gobierno, que à virtud de una gran seduccion querian destruirlo los facciosos anarquistas que con el pretexto de libertad iban à causar una efusion jeneral de sangre, he venido en nombre del supremo gobierno depositado en manos de S. E. el Libertador presidente, en decretar i decreto.

1.º Todo hombre de edad de quince à cuarenta años se presentará en este dia à las doce de él en la plaza de esta ciudad à inscribirse en el batallon defensores del gobierno, i hacer un servicio activo para impedir los progresos de las armas de los revolucionarios.

2.º Se suspende toda comunicacion con la ciudad de Popayán, i se prohíbe absolutamente el comercio, con las penas que se tengan à bien imponer à los contraventores.

3.º Las armas blancas, ó de fuego que tengan los habitantes del canton las presentarán dentro de tercero dia, en el cuartel à disposicion del señor comandante de cívicos Manuel José Aparicio, quien dará un recibo à cada contribuyente para que se le devuelvan las que entregue cuando no sean necesarias; i en las parroquias de Guacari i Cerrito se presentarán à sus respectivos alcaldes con acuerdo de los oficiales de milicias de ellas quienes observarán las mismas diligencias prescritas, remitiendo las que colecten con la jente que se presente.

4.º Todo hombre que no se presente voluntariamente al servicio i el que tenga armas no las fraque será tratado i castigado irremisiblemente, como enemigo i traidor al gobierno depositado en S. E. el Libertador presidente.

5.º Con arreglo al último decreto espedido por S. E. el Libertador, seràn castigados con la pena de muerte que se impone à cualesquiera seductor que trate de invertir el orden, i que con espresiones subversivas desaliente los ánimos para que no se haga la defensa de la causa comun, à cuyo efecto todo ciudadano que entienda que alguna persona se ocupa de este objeto tendrá obligacion de hacer el denuncio inmediatamente à los señores alcaldes municipales i parroquiales del canton, quienes formarán el sumario dentro de tres horas, dando cuenta con el reo para su castigo.

6.º Se encarga à los señores alcaldes muni-

cipales i parroquiales el exacto cumplimiento de este decreto en todas sus partes i tenor, esperando de su constante adhesión al gobierno desempeñarán sus funciones con el celo i actividad que les es característico; i se ruega a los señores curas i vicarios de la comprensión de este circuito emplen todo su celo i unción en el apoyo de tan justa defensa.

7.º En el cantón de la villa de Tulua, se observará todo cuanto va espreso, i se levantará un cuerpo de milicia activa, cuyas operaciones serán dirigidas por el señor Francisco Pombo, en clase de comandante sujeto a las disposiciones que se le comuniquen. Publíquese i circúlese en los lugares acostumbrados, con la solemnidad, debida. Dado en Bugá a 5 de diciembre de 1828.—18.º *Simon Luis Quintero, Bacilio Antonio Sorriña* secretario.

El jefe político municipal del circuito de Bugá a 4 de diciembre de 1828.

Al señor contador departamental Manuel José Castrillon.

El día 8 de julio del corriente año reunido todo el pueblo de este cantón, autorizó espontáneamente a S. E. el Libertador presidente para que gobernase la nación i a consecuencia juró obedecerle, i ser fiel. Este pronunciamiento está vijente i las autoridades locales que se hallan igualmente ligadas con él, no pueden prostituir unos actos tan solenes, por cuya razón desconocen otro gobierno.

Lo digo a V. en contestación a su nota de 22 de noviembre próximo pasado i de acuerdo con esta ilustre municipalidad.

Dios guarde a V.—*Simon Luis Quintero.*
(Se continuará.)

EL 28 DE OCTUBRE

En Cartajena.

No hai pueblo en Colombia que no recuerde con entusiasmo las demostraciones tributadas en este día a la memoria de los servicios del Libertador. Cada uno quiere esceder en gratitud porque se cree deudor de mayor suma de beneficio; así es que este día verdaderamente clásico para Colombia, es un quilate de civismo, que vale por muchas lecciones de moral pública. Sentimos no hacer referencia de cuanto estaba preparado para este día, porque el mal tiempo impidió toda diversion, juegos, canciones, música i baile. Sin embargo hablaremos de lo mas notable. El comandante i oficialidad de artillería tenían preparado un castillo de fuegos artificiales, que habiendo sido manufacturado i dirigido por ellos mismos, subian los costos a mas de mil pesos. Solamente el cadaizo debía ocupar 15 varas en cuadro con otras tantas de altura. Se asegura generalmente que es cosa de gusto, de injenio i de costo, pero habiendo llovido sucesivamente los ocho días anteriores, no pudieron secarse los muros, i se ha demorado su incendio para el 11 del corriente, aniversario de la independencia de Cartajena. Tambien estaban preparados doce jóvenes ricamente vestidos para saludar en la noche del 28 al señor jefe superior, como agente del Libertador i como el amigo digno de elevar al héroe americano las congratulaciones de los pueblos. Cada uno de estos jóvenes debía hablar a nombre de un departamento i todos estaban tan llenos de entusiasmo, que en sus ensayos mas tenían de realidad que de ficción.

Estaba preparada una comida cívica para la tropa que guarnece esta plaza, que debía darse en el pie de la Popa; la tropa debía acampar fuera por la mañana, i despues de una gran parada, harían su banquete. El señor jefe superior dió el vino, los coroneles un novillo cada uno, los primeros comandantes el pan i los segundos las legumbres; pero tampoco fue posible realizar este paseo militar, porque ademas de amanecer lloviendo, estaba el playon inundado, i hubiera sido temeridad esponer la tropa a una enfermedad, i mortificarla conduciendo los violentos por donde las volantas se hundian hasta el eje. Sin embargo, siempre se verificó la comida dentro de la plaza, i cada cuerpo, es decir, Tiradores, Artillería i el escuadron de Husares comió en su cuartel. Al mismo tiempo todos los jefes i oficiales, autoridades i empleados civiles, los principales comerciantes i personas notables de toda clase, debían reunirse afuera para tener otra

comida cívica; cada uno debía concurrir con un plato a su elección, i con el vino que quisiese. En efecto, así sucedió, a pesar de la lluvia, i del mal estado del camino. Se reunieron sobre ochenta personas en el bujio del señor comandante de marina G. Chitty, que estaba sencillamente adornado con los pabellones de las naciones amigas i los de Colombia; pocas veces se habrá servido una mesa mas sencilla en su aparato, ni mas rica en viandas: todo estaba deliciosamente sazonado; todo era abundante i exquisito, i la mesa brindaba manjares para docientas personas. Habia licores de todas clases i en abundancia. Los postres correspondieron a la primera mesa, aunque no fueron tan festejados, porque los animos se enajenaron al instante de dar el señor jefe superior el primer brindis por el Libertador de Colombia i por el primer soldado del nuevo mundo; entonces todos se empeñaron en corresponder a los sentimientos de su señoría; unos recordaban los servicios del jeneral Bolívar; otros su desprendimiento i filantropía; otros su desinterés; i todos sus grandes virtudes è inimitable patriotismo. Se recordó tambien la baillante conducta del jeneral Urdaneta, del batallon Vargas i del escuadron Granaderos de Junin en la aciaga noche del 25 de setiembre. El señor jefe superior brindó por las dos naciones amigas nuestras, que nos habian reconocido de derecho i por los súbditos de estas dos naciones que habian abandonado las ventajas de sus patrias por los desiertos de Colombia. En fin el señor presidente i ministros de la corte brindaron todos con mucho entusiasmo, sencillés i buen sentido; brindaron algunos jefes i el señor Castillo Ponce brindó por todos los que dejaron de brindar.

Pocas veces se habra visto tan buen humor, tanto orden i tanta franqueza; todos parecian hermanos, amigos todos; reinó la mayor armonía, durante la reunion que duró hasta al amanecer del 29. Los postres estaban destinados para un baile, en que la concurrencia del bello sexo debió sellar la plausible fiesta del gran día; pero el mal tiempo no dió lugar a este regocijo mas. El Dios del universo favorece la vida del Libertador colmada siempre de los beneficios con que premia a sus escogidos, para la dicha i gloria de esta patria mas que querida, idolatrada.

(Gaceta de Cartajena.)

MONARQUIA EN COLOMBIA.

No cremos que haya algun hombre capaz de formar opinion en la República ó fuera de ella, que de buena fé crea que ha habido la pretension de establecer esta forma de gobierno entre nosotros, ni menos que ella haya podido entrar en la cabeza del Libertador. Enemigos gratuitos suyos, ù hombres que no estarán contentos mientras no dominen en la República por el poder ó por sus opiniones son los únicos que se han atrevido a suponerle semejante idea para desacreditarlo i lograr sus fines. Es imposible que ellos consigan su intento en la universalidad de la República; pero como cualquier ventaja que alcancen en esta parte es un verdadero mal para nosotros, pues que dividiendonos cada vez mas nos imposibilitarán para entendernos, nos cremos en la obligación, no de combatir con razones esta fantasma, que siendo infundada no puede atacarse, sino solamente de llamar la atención pública al largo periodo que ha corrido de nuestra revolución, para que allí lea, como en un libro que no puede engañarla, si hai el menor acto que indique el proyecto de hacerse monarca nuestro el que no ha tenido otra ambición que la de ser nuestro Libertador i nuestro conciudadano. Prescindimos ahora de todas las protestas públicas i privadas que ha hecho el presidente de su ninguna ambición al mando, i solo recordamos, que su mayor ansia en todo tiempo ha sido el poner a la nación en aptitud de manifestar libremente su voluntad. En medio mismo de los enemigos, i cuando la organización de la República podia ser un obstáculo a la fuerza que necesitaba el

gobierno para destruirlos, se reunieron los congresos constituyentes de Guayana i de Cucúta, i se reunieron por los grandes esfuerzos del Libertador: no hai quien ignore esto. Aparece la division en Colombia, se destruye de hecho el gobierno que teniamos, i todo amenaza ruina: al momento el Libertador toma el mayor empeño en reunir la representación nacional. Pierde ultimamente la nación toda esperanza de salvarse por la gran convencion i se echa en brazos del Libertador, que no pudiendo hacer otra cosa que someterse a su voluntad, so pena de ser declarado enemigo de su patria, acepta el mando; pero solo acepta por un tiempo muy limitado, circunscribe sus facultades omnipotentes a las que la constitucion anterior le daba, i fija el tiempo en que la nación debe espresar su voluntad. Este tiempo está ya muy inmediato, i el 2 de enero del año de 30 Colombia podrá constituirse con la mayor libertad. Estamos muy seguros que el Libertador promoverá esta reunion de un modo eficaz; i esperamos tambien confiadamente en que los verdaderos patriotas de nuestro país, los que tienen un verdadero interés en su prosperidad harán cualquier sacrificio por concurrir a decidir de su suerte.

Ahora bien, sino hai colombiano que no esté impuesto de estos hechos, i que no esté seguro de que la representación nacional se reunirá el día prefijado para que se verifique, ¿como ha habido entre nosotros quien pueda hacer la imputación al Libertador de que quiere coronarse? Si tal proyecto hubiera tenido, habria sido tan imbecil que hubiera juntado estos diferentes cuerpos, que habian de componerse de hombres cuyas opiniones republicanas eran jeneralmente conocidas? ¿Habria proclamado constantemente como el único dogma de la legitimidad la soberanía del pueblo i observado tan religiosamente sus órdenes? Que se nos responda satisfactoriamente a estas preguntas.

No se nos diga ahora que el Libertador tiene una opinion diferente acerca de la forma de gobierno que pueda convenir mas a la República. La ha tenido, i la ha manifestado pública i privadamente, emitiendo siempre las mismas ideas desde la reunion del congreso de Angostura hasta hoy. Esta franqueza, en nuestro concepto, al mismo tiempo que es la mayor prueba de su patriotismo i honrades, es el mejor garante de que no aspira a esa soñada monarquía; pues que nadie ignora que para esta clase de empresas no hai mejor camino que el disimulo i la hipocresía. Cada uno de los colombianos ha tenido su opinion sin que por esto se nos haya imputado a crimen. Hubo un tiempo en que la mayor parte de nosotros tuvimos por una herejía el poder ejecutivo de uno solo: poco despues todos estuvimos deslumbrados con el gobierno federal i condenabamos sin misericordia como serviles a los que indicaban siquiera la forma de una república central; i tal vez vendrá otro en que todos convengamos en darnos un gobierno que al mismo tiempo que tenga todas las facultades para reprimir el mal, sin ser el objeto de nuestra burla, no le quede otro deseo que el de hacer el bien. A nosotros toca, i principalmente a los que tenemos gran interés en la conservación de la República, el estudiar este problema tan difícil i que jamas podrá resolverse por solo los libros, sino por nuestra propia esperiencia; ocupemonos pues de esto i no dudemos que el Libertador será el apoyo mas firme de nuestras resoluciones.

Confesamos francamente que al escribir este artículo no hemos tenido en mira, tanto el honor del Libertador, aunque nos es muy precioso, como la necesidad en que estamos de permanecer siempre unidos i siempre alerta contra las tentativas de los que a pretexto del bien público solo buscan el suyo propio, sin importarles nada nuestra ruina. Unámonos cada vez mas, despojemonos de todo interés individual, i no oigamos sino la voz de Colombia, que con justicia reclama la paz, la dicha i la verdadera libertad que por tanto tiempo ha estado esperando.

IMPRESO POR J. A. CUALLA